COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN
Departamento de Historia y Geografía
Profesora Francisca Cabrera Zegpi

Guía Cívica: La Autoridades

Nombre:

Curso: 6° Fecha

Objetivo de Aprendizaje: Explicar algunos elementos fundamentales de la organización democrática de Chile, incluyendo: la división de poderes del Estado; la representación mediante cargos de elección popular (concejales, alcaldes, diputados, senadores y Presidente); la importancia de la participación ciudadana.

Indicadores:

- Identifican al Presidente de la República, a los parlamentarios, a los alcaldes y concejales como las autoridades políticas elegidas que representan a los ciudadanos en la toma de decisiones de interés público.
- Dan argumentos sobre la importancia de que las autoridades del país sean elegidas en elecciones libres e informadas. Resumen las principales funciones de las autoridades elegidas por la ciudadanía.

¿Qué voy a Aprender Hoy?

Comprender que existen autoridades que son elegidas por votación y otras designadas y cuáles son las funciones que ejercen y la importancia de este proceso.

Activo mis Conocimientos

- En tu cuaderno, copia el siguiente mapa conceptual con los términos que faltan, considera:
  - En un mapa conceptual, solo se colocan conceptos (no resumir, ni colocar frases extensas), Guíate por los ejemplos que están en el mapa.
  - El tema es “Poderes del Estado” Puedes consultar la guía anterior o en tu libro del estudiante.
  - En los bordes del mapa conceptual, indica los conceptos que debes colocar en los recuadros vacíos.

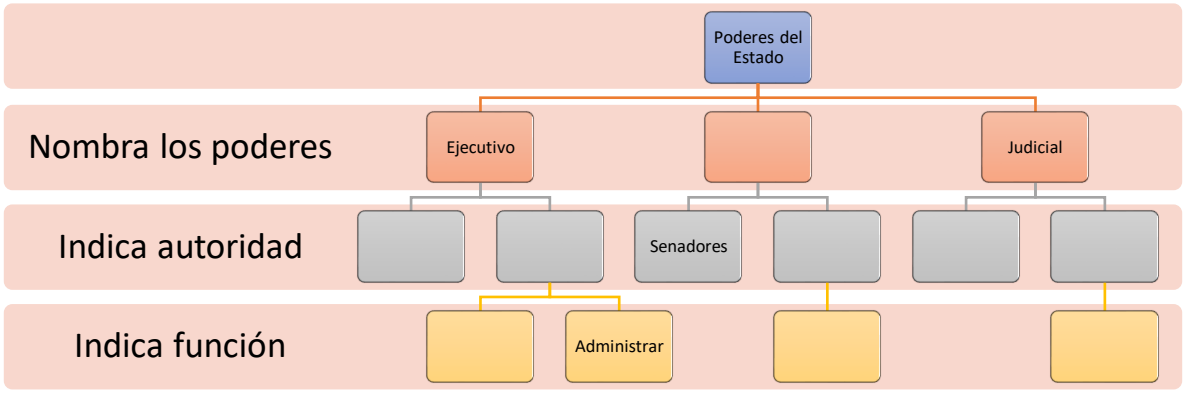

En la Clase de Hoy

Las Autoridades Chilenas y sus Funciones

Observa la infografía (aparece en el libro del estudiante, página 16) y completa el cuadro resumen con las autoridades que son elegidas y las que designadas.

Autoridades Elegidas	Autoridades Designadas

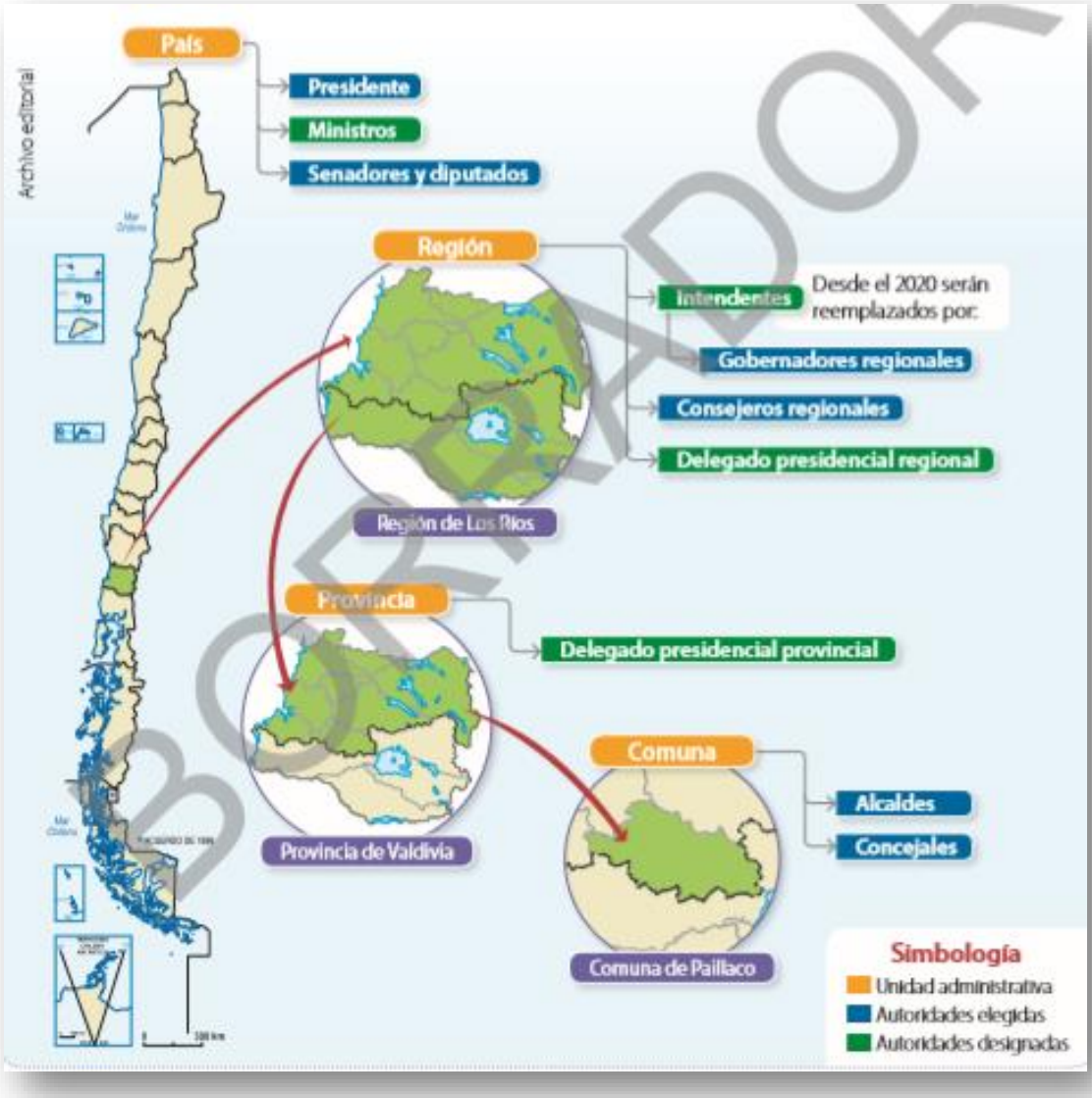

BORRADOR

Funciones de las autoridades

Presidente: Es la máxima autoridad del país. Entre sus atribuciones se encuentran proponer leyes al congreso y administrar el Estado.
Es elegido por los ciudadanos (democráticamente) y a su vez, cuando es elegido, también puede nombrar a otras autoridades, como ministros, intendentes y gobernadores.

Actual presidente: Sebastián Piñera

Ministros: Son nombrados por el presidente y se ocupan de ayudarlo en temas específicos. Sus cargos se dividen en "carteras" y cada una se encarga de diferentes temas importantes para que el Estado pueda funcionar. Algunos ejemplos de ministerios son: Educación, Justicia, Medioambiente, Trabajo y previsión social, etc…

Ministra del Trabajo: María José Zaldívar

Diputados: Se encargan de discutir y aprobar las leyes que reglamentan la conducta de una sociedad, antes de que sean revisados por los senadores. Son elegidos por el voto libre y secreto de los ciudadanos y tienen la responsabilidad de ser los representantes del pueblo. En Chile hay un total de 120 diputados. Para ser electo, los diputados deben tener Educación media completa, residir 2 años en la región, tener como mínimo 21 años. Duran en sus cargos cuatro años y pueden ser reelegidos.

Diputado: Patricio Melero, distrito Nº8 (Colina, Lampa , Tiltil, Quilicura, Pudahuel, Estación Central, Cerrillos, Maipú)

Senadores: Se preocupan de aprobar las leyes que provienen de la Cámara de diputados y a la aprobación de los tratados internacionales. En Chile hay un total de 38 senadores, que son elegidos por votación popular.
Para ser electo, los senadores deben tener 35 años, residir 2 años en la región y contar con Educación media completa. Pueden ser reelectos indefinidamente. La renovación del Senado se efectúa cada 4 años. Se alternan las regiones de número impar y en el siguiente periodo las regiones pares y la Región Metropolitana de Santiago.

Senador Guido Girardi, 7ª Circunscripción Región Metropolitana de Santiago

Gobernadores: son representantes del Presidente en las provincias. Están a cargo de administrar la provincia, presidir el Consejo Económico y Social Provincial (CESPRO). Promover la participación del sector privado en el desarrollo provincial y asesorar a las municipalidades de su jurisdicción, enfrentar situaciones de emergencia y catástrofe .

Gobernación de Chacabuco
Javier Maldonado Correa

Alcaldes: Es elegido por las personas que viven en la comuna y su labor es dirigir la municipalidad. Se encarga del bienestar de todos quienes viven en ella administrando los recursos económicos disponibles. Para satisfacer las necesidades de la comunidad, el municipio tiene muchas funciones, como por ejemplo, el aseo y ornato de la comuna, la educación y la cultura, la salud pública y la protección del medio ambiente, regulación del transporte y tránsito público, etc.

Alcalde de Colina: Mario Olavarría

Concejales: Elegidos mediante votación popular, son parte del concejo municipal. Los municipios con hasta 70.000 electores eligen seis concejales; los que tienen que tener entre 70.000 y 150.000 eligen ocho; y diez las que superan esta cifra.
Dentro de los requisitos para ser elegido Concejal están: Ser ciudadano con derecho a sufragio; saber leer y escribir, residencia en la región por dos años; situación militar al día y no estar afecto a inhabilidades.

Concejal Alejandra Lantadilla (Colina)

Fuente: https://www.portaleducativo.net/cuarto-basico/769/Las-autoridades-de-nuestro-pais

Actividad

I. Lee los siguientes recursos (Recursos de la página 17 del texto del estudiante) y responde, en tu cuaderno, las preguntas propuestas

Recurso 2

Las autoridades elegidas y el bien común

Las autoridades políticas elegidas por votación popular son los representantes de los ciudadanos en la toma de decisiones de interés público, por eso deben actuar buscando el bien común.

(…) los cargos de elección popular obligan a quienes son elegidos a tener una gran responsabilidad en sus conductas y dichos. Pesa sobre ellos no solo el deber de portarse correctamente, (…), sino que también tienen la exigencia de actuar siempre en vista al bien común y dar buen ejemplo a la sociedad. (…) En tal sentido, la prudencia y la justicia son las disposiciones que deberían animar siempre sus decisiones, acciones y expresiones. (…).

Pezoa, A. (20/02/2019). Responsabilidad política. En: *LaTercera.cl.* (Adaptado).

Recurso 3

Los diputados y el interés público

La siguiente noticia es un ejemplo de cómo las autoridades políticas deben tomar decisiones que vayan en beneficios de toda la sociedad.

(…) la Cámara de Diputados aprobó la modificación del Código de Aguas y así impedir la constitución de derechos de aprovechamiento de agua sobre glaciares. (…) Diputados de diferentes sectores políticos argumentaron que el agua es un punto estratégico que marcará la forma de desarrollo que tendrá nuestro país, ya que la escasez hídrica no es un problema que solo les aqueje a las futuras generaciones, sino que hoy afecta a 170 comunas.

Velásquez, F. (10/07/2018). Cámara aprueba reforma al Código de Aguas que protege los glaciares. En: *radio.uchile.cl.* (Adaptado).

DOR

1. Con respecto al Recurso 2, ¿por qué la prudencia y la justicia son características que deben tener las autoridades para ejercer sus cargos?
2. ¿Crees que los diputados del Recurso 3 están representando a los ciudadanos que votaron por ellos para que tomen decisiones de interés público?, ¿por qué?

II. Mapa Conceptual: Siguiendo el ejemplo del mapa de los poderes del Estado, completa el siguiente mapa, en tu cuaderno, con las indicaciones sugeridas:

- No colocar frases extensas, solo conceptos, máximo 2 palabras. Para ello, debes leer la información de las autoridades y resumirlas en conceptos.
- Los mapas conceptuales empiezan abarcando un tema desde lo más general hasta lo más particular. Ejemplo:

Cuerpo Humano → Partes del Cuerpo Humano → Dedos

(Tema general) (particular y específico)

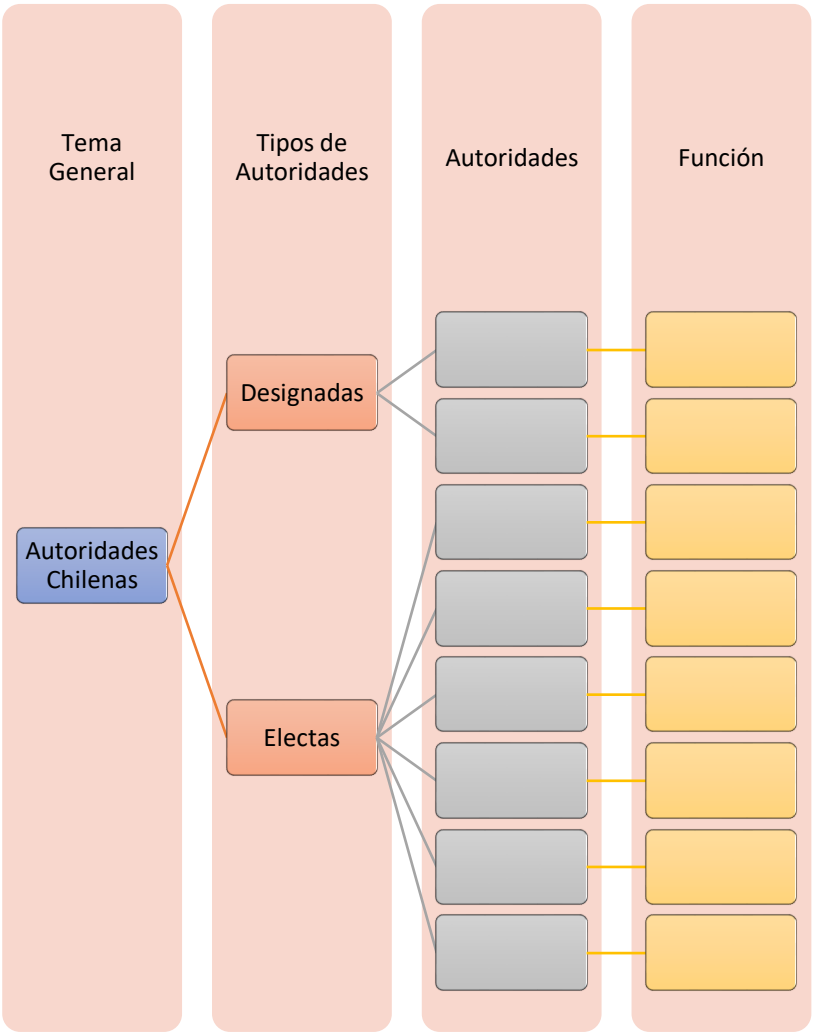
Tema General
Tipos de Autoridades
Autoridades
Función
Autoridades Chilenas
Designadas
Electas